FAMILIA 41 (2010) 85-117

La Mediación como tercera vía de respuesta a la infracción penal

Andrés Martínez Arrieta
Magistrado de la Sala II del Tribunal Supremo

Resumen

Se analiza la mediación penal desde el punto de vista legal y se justifica la importancia de la reparación como consecuencia del delito. Apunta los limites y las posibilidades de la mediación, así como la necesidad de incorporar al ordenamiento jurídico español de una normativa acerca de la mediación penal. Para ello establece los requisitos de su futura regulación legal. Finalmente desarrolla su aplicación jurisprudencial.

Palabras clave: sistema penal, reparación, jurisprudencia.

Abstract

This paper presents penal mediation from a legal perspective and justifies the importance of reparation as a consequence of crime. It bears in mind the limits and the possibilities of mediation and the need for its regulation in Spain. He settles the requirements for a future penal mediation law. Finally, it deals with its enforcement by the Courts.

Keywords: penal system, reparation, jurisprudence.

Universidad Pontificia de Salamanca